



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE SORIA

#### EDICTO

D<sup>a</sup> MARGARITA JIMÉNEZ SALAS, SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE SORIA, HACE SABER:

De conformidad con el art. 14.1º de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en relación con el art. 10.1b de la misma y de acuerdo con por Real Decreto 363/2024, de 9 de abril por el que se convocan elecciones de diputados al Parlamento Europeo, ha quedado constituida definitivamente esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE SORIA en el día de la fecha como sigue:

PRESIDENTA:

- D<sup>a</sup>. BELEN PEREZ-FLECHA DIAZ

VICEPRESIDENTE:

- D. RAFAEL CARNICERO-GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

VOCAL JUDICIAL:

- D. FERNANDO PÁEZ TERRERO

VOCALES NO JUDICIALES:

- D. ALFREDO GARCÍA TEJERO

- D<sup>a</sup> CARMEN MARÍA DEL PILAR GASSOL QUÍLEZ

VOCAL CON VOZ Y SIN VOTO

- D. ANTONIO DELGADO ALAMINOS (Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral).

SECRETARIA:

- D. MARGARITA JIMENEZ SALAS

Y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, expido el presente en Soria, a 21 de mayo de 2024

Soria, 21 de mayo de 2024. – La Secretaria de la Junta Electoral Provincial, Margarita Jiménez Salas

1245

BOPSO-60-24052024